



SECRETARIA: Roldanillo, 02 de febrero de 2022. A Despacho de la señora Juez, informando que el secuestre presenta informe de su gestión dentro del presente proceso. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2018-00127-00
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Omar Alberto Gutiérrez Loaiza (cesionario de Juan David Toro Arango)
Demandado: Héctor García
Auto: 206

Del informe presentado por el secuestre Humberto Marín Arias, córrase traslado a las partes por el termino de tres (3) días, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE FEBRERO DE 2022** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d8751fb8b8c046e4fc01a2923092b8ceede59c0334dc6560519a32a9ac42a18**

Documento generado en 02/02/2022 05:55:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>